

¿Por qué es necesaria?

- La clasificación actual es antigua e injusta.
- No reconoce la formación real ni el trabajo de muchos colectivos.
- Europa ya funciona con el MEC equivalente al MECU (Marco Español de Cualificaciones).
- Es la Propuesta que hacemos para actualizar el Estatuto Marco.

Con esta reclasificación conseguimos:

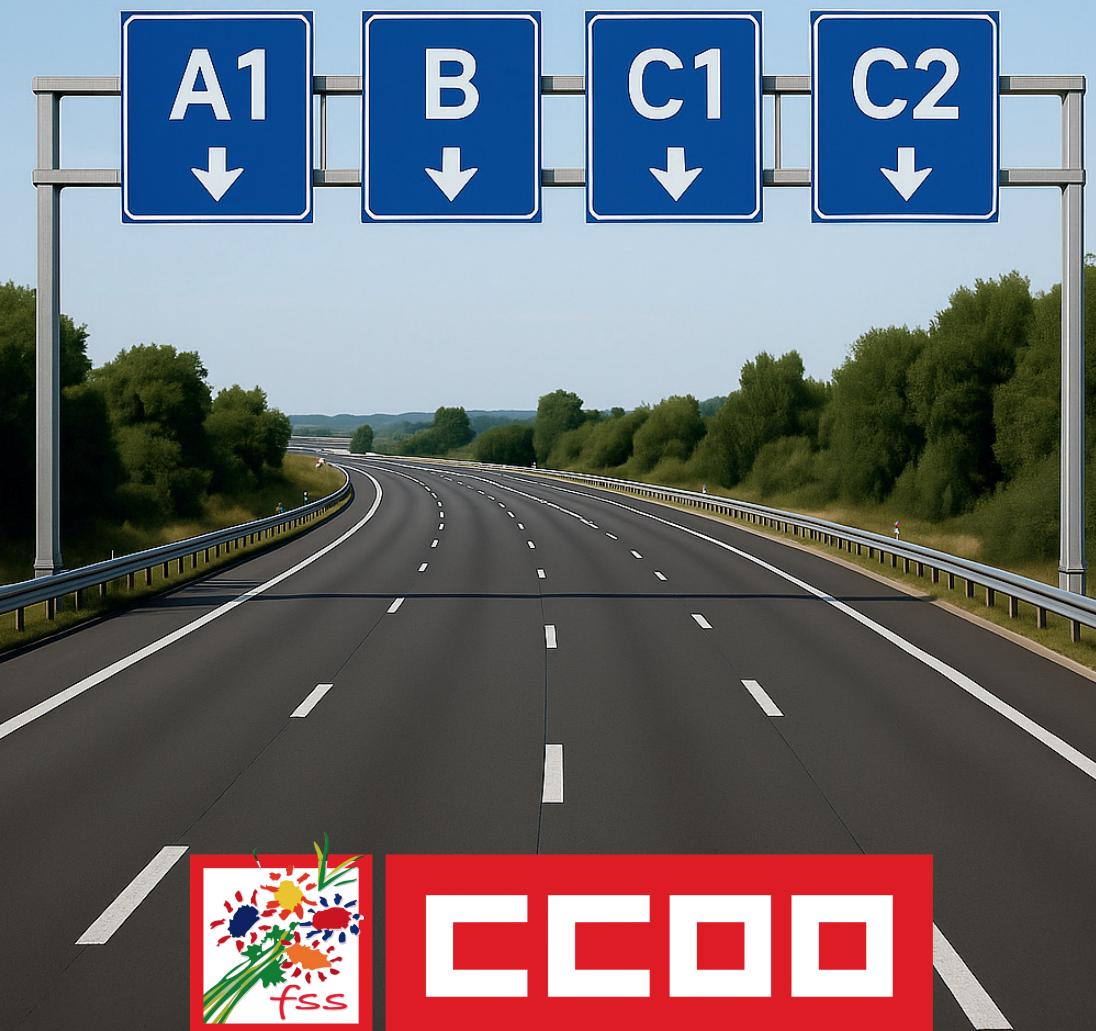
- Reconocimiento profesional y salarial real.
- Igualdad con Europa y movilidad profesional.
- Fin de la discriminación histórica entre categorías.

**UNA RECLASIFICACIÓN JUSTA PARA TODO EL
SISTEMA NACIONAL DE SALUD**
TU FORMACIÓN Y TU TRABAJO VALEN.
¡ES HORA DE QUE SE RECONOZCA!



CCOO

PROPUESTA DE RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL



NIVEL MECU	CATEGORÍAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL NIVEL MECU	CLASIFICACIÓN ACTUAL DE LAS CATEGORÍAS
NIVEL 2-3 (2º ESO - ESO/ FP Básica)	Celadores/as, Pinches, Personal de lavandería y limpieza	E / Agrupaciones profesionales
NIVEL 4 (FP Grado Medio, Bachillerato)	Técnicos/as Sanitarios/as de Grado Medio (Emergencias Sanitarias, Farmacia y Parafarmacia, Técnicos/as en cuidados auxiliares de enfermería-TCAE)	C2
NIVEL 5 NIVEL MECES I (FP Grado Superior)	Técnicos/as Superiores Sanitarios/as (Laboratorio, Radiodiagnóstico, Radioterapia, Higiene Bucodental, Dietética, Anatomía Patológica...) Personal de oficios cualificados Administración y documentación sanitaria	C1
NIVEL 6 NIVEL MECES II GRADO	Enfermeras/os, Enfermeras/os especialistas, Fisioterapeutas, Logopedas, Terapeutas ocupacionales, Trabajadores/as sociales	A2
NIVEL 7 NIVEL MECES III MÁSTER O GRADO LARGO	Facultativos/as especialistas (MIR, BIR, PIR, QIR...), Formación sanitaria especializada 3-5 años	A1
NIVEL 8 NIVEL MECES IV DOCTORADO		

CATEGORÍA PROFESIONAL	PROPIUESTA BORRADOR ESTATUTO MARCO	PROPIUESTA FSS-CCOO
Celadores/as, Pinches, Personal de lavandería y limpieza	GRUPO 2* (Nivel 2 MECU) GRUPO 3* (Nivel 3 MECU)	GRUPO 3 (ESO/ FP Básica) Equiparación Grupo C2 EBEP
Auxiliares administrativos/as, Técnicos/as Sanitarios/as de Grado Medio (Emergencias Sanitarias, Farmacia y Parafarmacia, TCAE)	GRUPO 4 (Nivel 4 MECU)	GRUPO 4 (FP Grado Medio/ Bachillerato) Equiparación Grupo C1 EBEP
Técnicos/as Superiores Sanitarios/as (Laboratorio, Radiodiagnóstico, Radioterapia, Higiene Bucodental, Dietética, Anatomía Patológica...) Personal de oficios cualificados Administración y documentación sanitaria	GRUPO 5 (Nivel 5 MECU)	GRUPO 5 (FP Grado Superior) Equiparación Grupo B EBEP
Enfermeras/os, Fisioterapeutas, Logopedas, T. Ocupacionales, T. Sociales, Ingenierías	GRUPO 6 (Nivel 6 MECU)	GRUPO 6 (Grado Universitario) Equiparación Grupo A1 EBEP
Enfermeras/os especialistas (matronas, salud mental, comunitaria, geriatría, pediatría...)	GRUPO 7 (Nivel 7 MECU o Nivel 6 MECU con Especialidad < 4 años)	GRUPO 7 (G.U + Residencia 2 años) Equiparación Grupo A1 EBEP
Facultativos/as especialistas (MIR, BIR, PIR, QIR...), Formación sanitaria especializada 3-5 años	GRUPO 7 (Nivel 7 MECU, Nivel 6 MECU con Especialidad < 4 años.) GRUPO 8 (Nivel 8 MECU, Nivel 7 MECU + Especialidad, Nivel 6 MECU + Especialidad ≥ 4 años)	GRUPO 8 (G.U. + Residencia ≥ de 3 años)

*En el actual borrador de Estatuto Marco, no aparecen definidos dentro de las categorías profesionales encuadradas actualmente en el Grupo E, quienes estarían en los distintos niveles 2 y 3 del MECU.